



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NBU999-E140-2016

RELATIVA A:

"LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019"

SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 09 DE ENERO DE 2017, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO "A-1" TERCER PISO, DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, UBICADO EN: CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM 34.5, ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56530; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, LA MTRA. ELVIRA ADRIANA LÓPEZ JACINTO, REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE, EL ING. BERNARDINO EMILIO ALVAREZ PALMA, SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, EL LIC. ROBERTO IVÁN JUÁREZ PAREDES, SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, EN SU CALIDAD DE ADIMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES, RESPONSABLE DE ADQUISICIONES Y EL LIC. ARTURO ROBERTO CALVO SERRANOTITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HRAEI, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, NO. LA-012NBU999-E140-2016 RELATIVA A "LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY) 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO EN EL NUMERAL III.12. "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NUMERO DE PREGUNTAS
1	PRAXAIR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	COMPRANET	16

EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, FUE ASISTIDO POR EL ING. BERNARDINO EMILIO ALVAREZ PALMA, SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA LA PREGUNTA DE CARÁCTER TÉCNICO. LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL-ADMINISTRATIVO FUERON RESPONDIDAS POR EL PRESIDENTE EN ESTE ACTO

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE, A LAS PREGUNTAS FORMULADAS Y A SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS.

ACLARACIÓN 1. DICE: 12) CARTA DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 113, 114 Y 116, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 110, 113 Y 117, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEBERÁN INDICAR SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONAN AL IMSS SE CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ÉSTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO POR EL CUAL CONSIDERA QUE TENGAN ESE CARÁCTER, PARA LO CUAL SE ANEXA EL FORMATO ANEXO 13. CABE SEÑALAR QUE DE NO CLASIFICARSE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL LICITANTE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, LA INFORMACIÓN PRESENTADA COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA - LEGAL ECONÓMICA TENDRÁ TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO. (NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO). -------

2

-3/

1





# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NBU999-E140-2016

RELATIVA A:

"LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019"

DEBE DECIR: 12) CARTA DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 113, 114 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 110, 113 Y 117 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEBERÁN INDICAR SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONAN AL HOSPITAL SE CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ÉSTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO POR EL CUAL CONSIDERA QUE TENGAN ESE CARÁCTER, PARA LO CUAL SE ANEXA EL FORMATO 18. CABE SEÑALAR QUE DE NO CLASIFICARSE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL LICITANTE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, LA INFORMACIÓN PRESENTADA COMO PARTE DE SU PROPUESTA TENDRÁ TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO. (NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO).
ACLARACIÓN 2. SE ANEXO FORMATO 18.
FORMATO 18
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL (PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-012NBU99-**-2016
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA PRESENTE
(NOMBRE), EN MI CARÁCTER DE, DE LA(PERSONA MORAL), MANIFIESTO POR MEDIO DE LA PRESENTE QUE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN MI PROPUESTA Y REMITIDA A LA CONVOCANTE PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMQUE CONTIENE A SU VEZ INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y COMERCIAL RESERVADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS FRACCIÓN (ES) Y DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LOS ARTÍCULOS FRACCIÓN (ES) Y DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
(EL LICITANTE DEBERÁ DE SEÑALAR Y FUNDAMENTAR LOS NUMERALES DE SU PROPUESTA ADMINISTRATIVA-LEGAL Y/O TÉCNICA QUE CONSIDERE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA. CABE SEÑALAR QUE DE NO CLASIFICARSE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL LICITANTE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, LA INFORMACIÓN PRESENTADA COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN TENDRÁ TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO.)
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)
1. PRAXAIR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

8

NUESTRA APRECIACIÓN? -----

PREGUNTA 1. PÁGINA 2, APARTADO I, NUMERAL I.2.4. CONTENIDO NACIONAL PARA PODER PARTICIPAR ES NECESARIO QUE LOS BIENES SEAN ADQUIRIDOS EN EL PAÍS Y CUENTEN CON POR LO MENOS EL 65% DE CONTENIDO NACIONAL, SIN EMBARGO EN ESTE PUNTO SE MENCIONA EL 50%. ¿ES CORRECTA





# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NBU999-E140-2016

#### RELATIVA A:

"LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019"

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

PREGUNTA 2. PÁGINA 3, APARTADO II NUMERAL II.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN ESTE APARTADO SE MENCIONA LA FORMA EN LA QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR LOS CILINDROS PROPORCIONADOS, SIN EMBARGO, NO SE MENCIONA LA RESPONSABILIDAD QUE TENDRÁ EL HOSPITAL EN CASO DE QUE EXISTA ALGÚN DAÑO; POR LO QUE SOLICITAMOS QUE SE INDIQUE EN EL CONTRATO LA RESPONSABILIDAD QUE TENDRÁ LA CONVOCANTE EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SEAN DAÑADOS DE MANERA INTENCIONAL O EXTRAVIADOS LOS ACTIVOS PROPORCIONADOS EN COMODATO COMO SON: TANQUES TERMO ESTACIONARIOS Y TANQUES TERMO MÓVILES, SU SISTEMA DE REGULACIÓN, VAPORIZACIÓN Y CONTROL, ASÍ COMO LOS CILINDROS DE ALTA PRESIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS DIVERSOS GASES UTILIZADOS ESTE HOSPITAL.

RESPUESTA: SOLO EN CASOS DE NEGLIGENCIA, MAL USO Y MANEJO, CAUSAS IMPUTABLES AL PERSONAL DE HOSPITAL, PREVIA CONFIRMACION DEL LICITANTE ADJUDICADO, ÁREA TÉCNICA Y EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PREGUNTA 3. PÁGINA 4, APARTADO II, NUMERAL II.10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. LA NUMERACIÓN EN ESTA SECCIÓN ES INCORRECTA, FAVOR DE INDICAR LO PROCEDENTE.

RESPUESTA: SE PRECISA QUE LA NUMERACIÓN CORRECTA ES LA SIGUIENTE: ----

#### II.10 Documentación requerida para la formalización del contrato

- II.10.1.1. Cédula de identificación fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- II.10.1.2. Acta constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante notario o fedatario público, ambas inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio. En caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento y CURP.
- II.10.1.3. Poder otorgado ante notario o fedatario público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos
- II.10.1.4. Comprobante de domicilio a nombre de la empresa.
- II.10.1.5. Identificación oficial vigente del representante legal.
- II.10.1.6. Opinión positiva del SAT. Los licitantes cuyo monto adjudicado exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) sin incluir el impuesto al valor agregado, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 32-D del código fiscal de la federación y con fundamento en el punto II.2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2017 publicada en el diario oficial de la federación el día 23 de diciembre de 2016, deberán presentar el documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria, que contenga la opinión para verificar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, misma que deberá estar vigente al momento de formalizar el contrato correspondiente.

En caso de que el Hospital, previo a la formalización del contrato, reciba del SAT la opinión en el sentido de que el licitante ganador se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones fiscales, el hospital no podrá formalizar el contrato y remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del mismo, derivado de las causas imputables al adjudicado.

1







### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NBU999-E140-2016

RELATIVA A:

"LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019"

II.10.1.7. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS de conformidad con el acuerdo SA1.HCT.I01214/281.P.DIR, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

II.10.1.8. Los demás documentos que se señalen en la presente convocatoria.

PREGUNTA 4. PÁGINA 5, APARTADO II.10, DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, NUMERAL I.1.1.8. ESTE PÁRRAFO MENCIONA "LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA" ¿CUÁLES SON ESTOS DOCUMENTOS Y DONDE SE ENCUENTRAN?.----

RESPUESTA: SE PRECISA QUE SE REFIERE A LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES II.15 "SEGUROS" Y II.24 "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO".

PREGUNTA 5. PAGINA 6, APARTADO II NUMERAL II.15. SEGUROS EL PÁRRAFO MENCIONA "EL PROVEEDOR DEBERÁ TENER VIGENTE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN A LA CONVOCANTE POR DAÑOS A TERCEROS Y/O INSTALACIONES QUE SE PRESENTEN ANTES, DURANTE O DESPUÉS DEL SUMINISTRO DEL DIESEL". CONSIDERAMOS QUE DEBE DECIR GASES MEDICINALES EN LUGAR DE DIÉSEL ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ------

RESPUESTA: SE PRECISA QUE BASTARÁ QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGUE COPIA SIMPLE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN DONDE SE SEÑALE QUE CUBRIRÁ LOS DAÑOS AL HOSPITAL.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

\_3/,





# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NBU999-E140-2016

#### RELATIVA A:

"LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LOS EJERCICIOS EJSCALES 2017, 2018 Y 2019"

FARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2016 1 2019
PREGUNTA 9. PÁGINA 22 APARTADO VI. NUMERAL VI.1 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN, INCISO 3). CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. MI REPRESENTADA PARTICIPA EN ESTE PROCESO DE MANERA DIRECTA, POR LO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, ¿BASTARA CON PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE PARTICIPA DE MANERA DIRECTA?
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
PREGUNTA 10. PÁGINA 23 APARTADO VI. NUMERAL VI.1 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN, INCISO 12), CARTA DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. EN EL RENGLÓN 4 SE MENCIONA "DEBERÁN INDICAR SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONAN AL IMSS"; EN LUGAR DE IMSS, DEBE DECIR HRAEI ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
PREGUNTA 11. PÁGINA 23 APARTADO VI. NUMERAL VI.1 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN, INCISO 12), CARTA DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. EN EL RENGLÓN 9 MENCIONAN ANEXO 13; FAVOR DE PROPORCIONAR ESTE ANEXO YA QUE EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN NO SE INCLUYE.
RESPUESTA: SE HA DADO RESPUESTA CON LA ACLARACIÓN NUMERO 2 DE LA CONVOCANTE
PREGUNTA 12. PÁGINA 23 APARTADO VI. NUMERAL VI.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 1), PROPUESTA TÉCNICA EN EL PÁRRAFO 4 SE MENCIONA QUE "LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER CLAVE HRAEI, CUCOP, CLAVE DE CUADRO BÁSICO"; FAVOR DE PROPORCIONAR LA CLAVE DE CUADRO BÁSICO; YA QUE ESTA NO SE INDICA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS EN EL CATÁLOGO DE CUADRÓ BÁSICO, POR LO QUE NO DEBERÁN INDICAR ESTA COLUMNA EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
PREGUNTA 13. PÁGINA 23 APARTADO VI. NUMERAL VI.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 1), PROPUESTA TÉCNICA EN EL PÁRRAFO 4 SE MENCIONA "DEBERÁ CONTENER CLAVE HRAEI, CUCOP, CLAVE DE CUADRO BÁSICO, NOMBRE COMERCIAL Y/O MARCA, ORIGEN DEL BIEN PROPUESTO, FABRICANTE, NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO, PRÓRROGA, POR RENGLÓN QUE CONFORMA LA PARTIDA ÚNICA" FAVOR DE INDICAR A QUE SE REFIEREN CON EL TERMINO PRORROGA, Y DE SER PROCEDENTE EN QUE PARTE DEL FORMATO 9 SE DEBERÁ INDICAR.
RESPUESTA: EL TÉRMINO PRORROGA SE REFIERE A QUE EN CASO DE QUE LA INDUSTRIA NO HAYA EMITIDO UN REGISTRO SANITARIO O LA FECHA DE ÉSTE SE ENCUENTRE VENCIDA, PODRÁN CUBRIR ESTE REQUISITO CON EL TRÁMITE DE PRORROGA RESPECTIVO.
PREGUNTA 14. PÁGINA 27 APARTADO VIII. FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES. FORMATO 12, EL FORMATO 12 HACE REFERENCIA AL ESCRITO QUE DEBERÁ DE PRESENTARSE CUANDO SE CUENTE CON PERSONAL DISCAPACITADO. A) MI

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE NO DEBERÁN ANEXAR A SU PROPUESTA ESTE REQUISITO, YA QUE NO ES APLICABLE PARA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIA.

12

VALUACION BINARIA.





# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NBU999-E140-2016

#### RELATIVA A:

"LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019"

PREGUNTA 15. PÁGINA 28 ANEXO TÉCNICO, FORMATOS 9 Y 14 ENTENDEMOS QUE LA COLUMNA CON L ABREVIATURA "NO." ES EL NUMERO CONSECUTIVO QUE SE INDICARA COMO "NÚMERO DE RENGLÓN" E LOS FORMATOS 9 Y 14. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
PREGUNTA 16. PÁGINA 26 APARTADO VI. NUMERAL VI.3 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUEST. ECONÓMICA, INCISO 2). EL FORMATO 15 HACE REFERENCIA AL ESCRITO QUE DEBERÁ DE PRESENTARS CUANDO SE TRATE DE UNA EMPRESA QUE ESTE DENTRO DE LAS MIPYME. A) MI REPRESENTADA S ENCUENTRA CLASIFICADA COMO GRAN EMPRESA, POR LO QUE NO SE CONSIDERA MIPYME, PARA DA CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO ¿BASTARA CON PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIVERDAD EN EL QUE SE INDIQUE QUE NO SE ES MIPYME YA QUE ES GRAN EMPRESA? B) EN TAL CASO E FORMATO 15 NO NOS APLICA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
UNA VEZ DADAS LAS RESPUEȘTAS RESPECTIVAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PRESENTADA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA. PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, EN DONDE SE FIJARÁ LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. SE INFORMA QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.COMPRANET.GOB.MX, SUSTITUYENDO ESTE PROCEDIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

	POR LA CONVOCANTE:	1 /
NOMBRE	CARGO Y/O ÁREA	FIRMA
LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	June Cha
MTRA. ELVIRA ADRIANA LÓPEZ JACINTO	REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE	



5





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NBU999-E140-2016

#### RELATIVA A:

"LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019"

NOMBRE	CARGO Y/O ÁREA	FIRMA
ING. BERNARDINO EMILIO ALVAREZ PALMA	SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	135km
LIC. ROBERTO IVÁN JUÁREZ PAREDES	SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	Thursday
LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	afrill
LIC. ARTURO ROBERTO CALVO SERRANO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HRAEI	July

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-012NBU999-E140-2016, RELATIVA A "LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019".

-----FIN DE ACTA-----